MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal

Telefax: (0418) 215-279

Teléfono: (0418) 215-595

Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia

Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 19 de Setiembre de 2016.-

Señores
V.F. PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Sala para Junta Municipal, Según expediente Nº 324.108 de fecha 31/08/2016, Acta de Apertura Nº 07 de fecha 16/09/2016, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "VIRGEN DE LAS MERCEDES", con un monto de **Gs. 139.915.910 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones novecientos quince mil novecientos diez),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C

V.F. PROVEEDORA
DE BIENES Y SERVICIOS
DE IRMA PEREIR

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 19 de Setiembre de 2016.-

Señores
VIRGEN DE LAS MERCEDES
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Sala para Junta Municipal, Según expediente Nº 324.108 de fecha 31/08/2016, Acta de Apertura Nº 07 de fecha 16/09/2016, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "VIRGEN DE LAS MERCEDES", con un monto de **Gs. 139.915.910 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones novecientos quince mil novecientos diez),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.

Virgen de las Mercedes
Emprendimientos
Fausto Encina
Propietario

MUNICIPALIDAD DE GRAL ELIZARDO AQUINO

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

Gral. Aquino, 19 de Setiembre de 2016.-

Señores
CONSTRUCCIONES LUISITO
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted(s), con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de General Elizardo Aquino, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación de (Construcción de Sala para Junta Municipal, Según expediente Nº 324.108 de fecha 31/08/2016, Acta de Apertura Nº 07 de fecha 16/09/2016, en la Modalidad Contratación Directa.

El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la Empresa "VIRGEN DE LAS MERCEDES", con un monto de **Gs. 139.915.910 (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones novecientos quince mil novecientos diez),** y posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de Contratación Directa, según consta en el presupuesto y cuadro comparativo de ofertas.-

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.

Robert Blanco